



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 11926355579A4B

13 DE FEBRERO DE 2019 HORA 13:21:31

0119263555

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION PARABOLICA CHOCONTA
 INSCRIPCION NO: S0012522 DEL 27 DE JUNIO DE 2000
 N.I.T. : 832004645-7
 TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
 DOMICILIO : CHOCONTA (CUNDINAMARCA)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
 ACTIVO TOTAL : 312,470,967
 PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 8 NO. 2- 17
 MUNICIPIO : CHOCONTA (CUNDINAMARCA)
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : parabolicachoconta@hotmail.com
 DIRECCION COMERCIAL : CL 8 NO. 2- 17
 MUNICIPIO : CHOCONTA (CUNDINAMARCA)
 EMAIL : parabolicachoconta@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 25 DE FEBRERO DE 2000 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00031960 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION PARABOLICA CHOCONTA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: COMISION NACIONAL DE TELEVISION

Constanza
 del Pilar
 Prietas
 Trujillo

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000001	2007/01/16	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/04/27	00116946
001	2015/01/23	ASAMBLEA GENERAL	2015/03/17	00247274
1	2018/02/23	ASAMBLEA GENERAL	2018/08/15	00308158

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA ASOCIACIÓN SON: 1. AGRUPAR CON FINES SOCIALES Y COMUNES A LOS USUARIOS DE SISTEMAS DE TELEVISIÓN COMUNITARIA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 182 DE 1995. 2. PLANEAR, PROMOVER Y DESARROLLAR EL USO, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA, CONSERVACIÓN Y MEJORAS DEL SISTEMA DE ANTENA PARABÓLICA CON TODAS LAS REDES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, SATISFACIENDO NECESIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES. 3. EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS DE BENEFICIO COMÚN PARA EL DESARROLLO CÍVICO, CULTURAL, DE SEGURIDAD Y ECOLÓGICO DE LOS USUARIOS. COMO TELEVISIÓN COMUNITARIA SU PROGRAMACIÓN DEBE TENER ÉNFASIS DE CONTENIDO SOCIAL Y COMUNITARIO, EN RAZÓN A SU RESTRICCIÓN TERRITORIAL Y POR SER SIN ÁNIMO DE LUCRO, ESTE SERVICIO NO SE DEBE CONFUNDIR CON EL DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN 4. DESARROLLAR PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD. 5. LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE USUARIOS, SIEMPRE QUE SE AJUSTE A LA LEY 182195 O LEY DE TELEVISIÓN; A LOS ACUERDOS 006 Y 009 DEL 2006 DE LA CNTV Y LA RESOLUCIÓN NO. 0433 DEL 2.013

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6020 (ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION)

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308159 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VALIENTE GARZON WILLIAM FERNANDO	C.C. 000000079956075
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PINZON RUBIANO JORGE ENRIQUE	C.C. 000000003001449
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GONZALEZ ALVAREZ CARLOS JULIO	C.C. 000000017154424
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DUARTE RIAÑO JOSE SAUL	C.C. 000000003003184
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SILVA GOMEZ PEDRO JULIAN	C.C. 000001069258090

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE FEBRERO DE 2018, INSCRITA EL 15 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308160 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE VALIENTE GARZON WILLIAM FERNANDO	C.C. 000000079956075

VICEPRESIDENTE

PINZON RUBIANO JORGE ENRIQUE

C.C. 000000003001449

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1)
1) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y LAS
REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2) EJERCER LA DIRECCION GENERAL DE
LA ASOCIACION. 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y LAS
DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4) CONTRATAR
LOS PROFESIONALES Y/ O TECNICOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL BUEN
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. 5) ORDENAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA
BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION, HASTA POR QUINCE (15) SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES. 6) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODOS LOS
ACTOS Y CONTRATOS. 7) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y/ O EMPLEADOS QUE SE
REQUIERAN PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION. 8) LAS DEMAS QUE LE
ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. 1) CUMPLIR
LAS COMISIONES QUE LE ASIGNE EL PRESIDENTE. 2) REEMPLAZAR EL
PRESIDENTE EN LAS FALTAS PERMANENTE O TEMPORALES. 3) LAS DEMAS QUE LE
SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES
DE LA JUNTA DIRECTIVA: 2. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA
CONTRATAR, COMPRAR O VENDER BIENES Y CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR
EXCEDA DE (15) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES Y HASTA TREINTA (30)
SMLM. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL: 5. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE
LEGAL PARA CONTRATAR, COMPRAR O VENDER BIENES Y CELEBRAR CONTRATOS
CUYO VALOR EXCEDA A TREINTA (30) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA
A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN
ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR
LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE

COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

